

PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR SESIONES DEL CUARTO DE DATOS O “DATA ROOM” EN EL PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

Los datos, y en general la información contenida en los Paquetes de datos será exhibida a los interesados en conocerlos y examinarlos, con la asistencia y el soporte técnico de personal especializado de la ANH, que absolverá las dudas e inquietudes que puedan surgir en las correspondientes sesiones, en el denominado Cuarto de Datos o “Data Room”.

Para el efecto, la ANH ha dispuesto actividades, herramientas e información, así como el debido acompañamiento, en sesiones del Cuarto de Datos o “Data Room”, en Bogotá, durante el período previsto en el mismo Cronograma para realizarlas.

La consulta y la evaluación preliminar de la información técnica de exploración y explotación, se podrá llevar a cabo en sesiones presenciales dirigidas o en sesiones virtuales auto asistidas de acuerdo con el interés particular de la empresa.

Sesiones presenciales:

Estarán dirigidas por geólogos de la Vicepresidencia Técnica de la ANH y profesionales del grupo de Comunidades y Medio Ambiente de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, quienes podrán realizar presentaciones de las oportunidades identificadas por la Entidad y atender inquietudes de los Interesados, además de hacer el despliegue de la información técnica y de los proyectos interactivos en Petrel. **Igualmente, la información obtenida por la ANH durante el Procedimiento de Coordinación y Concurrencia Nación – Territorio, se pondrá a disposición de los Interesados que la soliciten.**

Serán desarrolladas en las instalaciones de la ANH en días hábiles, en la Avenida Calle 26 No. 59 - 65, Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Tendrán duración de hasta cuatro (4) horas, desde las 08:00 AM hasta las 12:00 M, o desde la 01:00 PM hasta las 05:00 PM.

De requerir tiempo mayor al dispuesto, se debe especificar así en la solicitud, y su aceptación estará sujeta a la disponibilidad de la Agencia.

De las sesiones presenciales se dejará constancia mediante acta suscrita por los asistentes, en la que se hará un recuento de lo acontecido y listarán los documentos e información del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia Nación Territorio que hayan sido entregados al Interesado.

Sesiones virtuales auto asistidas:

Mediante la activación de una (1) cuenta de usuario por persona jurídica interesada en visualizar la información técnica y los proyectos interactivos en Petrel, con el fin de que pueda acceder desde cualquier equipo o dispositivo móvil a la plataforma tecnológica dispuesta por la ANH, por término de hasta veinticuatro (24) horas continuas a partir del inicio de la sesión. **El Interesado que acuda a esta modalidad de Data Room, podrá**

igualmente requerir el suministro de la información obtenida por la ANH durante el Procedimiento de Coordinación y Concurrencia Nación- Territorio, respecto del área objeto de su solicitud.

Reglas comunes:

Si se necesita más tiempo del fijado, se deberá especificar así en la solicitud. Su aceptación se sujeta también a la disponibilidad de la Agencia.

El número de sesiones por interesado dependerá de la disponibilidad de tiempo para atenderlos a todos en absoluta igualdad de condiciones.

La ANH ha programado actividades de atención permanente del Cuarto de Datos (“Data Room”) entre el 25 de febrero y el 31 de diciembre de 2019.

Para programar las sesiones del Cuarto de Datos (“Data Room”), el representante autorizado de la persona jurídica con interés debe remitir la solicitud mediante mensaje de correo electrónico dirigido a data.room@anh.gov.co, con la siguiente información:

1. Denominación o razón social de la persona jurídica solicitante.
2. Domicilio principal (ciudad y país)
3. Dirección, teléfonos y correo electrónico.
4. Nombre e identificación del representante autorizado para formular la solicitud.
5. Número de Identificación Tributaria, NIT, si la persona jurídica es sujeto de impuestos en Colombia.
6. Tipo de sesión requerida: (I) Presencial en Bogotá, o (II) Virtual.
7. Nombre completo e identificación del o de los usuarios potenciales del servicio de Cuarto de Datos o “Data Room”.
8. Fecha o fechas tentativas de interés.
9. Mencionar el o las áreas de interés, e indicar si le asiste intereses en conocer la información que la ANH obtuvo en desarrollo del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia Nación – Territorio, para coordinar la asistencia de los profesionales que harán el acompañamiento.
10. Número de sesiones a las que aspira la persona jurídica solicitante.

A partir del recibo de la correspondiente solicitud, la ANH cuenta con un término de dos (2) Días Hábiles para dar respuesta, mediante mensaje de correo electrónico, con indicación de la fecha o fechas y horas asignadas para la o las correspondientes sesiones.

Eventuales inquietudes sobre la información técnica deben formularse por escrito y remitirse mediante mensaje de correo electrónico, a la misma dirección data.room@anh.gov.co.

Las sesiones **presenciales y** virtuales de Cuarto de Datos se ofrecen para los **Participantes**, Habilitados o no, interesadas en revisar la información técnica del Proceso Permanente de Asignación de Áreas.